



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME

Día:

10

Mes:

08

Año:

2017

Número de Informe	S9
Nombre del Seguimiento	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la eficacia y a la efectividad del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.
Alcance del Seguimiento	<p>La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la Unidad, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. El seguimiento se realiza a las actividades con corte al 30 de junio de 2017.</p> <p>En el presente informe se presenta un avance estadístico del comportamiento de cada actividad y se detalla los aspectos relevantes que a juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.</p> <p>Se adjuntan en cd para conocimiento, los planes de mejoramiento por cada dependencia responsable.</p>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013. “Por medio de la cual se modifica la resolución orgánica No. 6289 de 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -...”. Guía para elaborar plan de mejoramiento institucional - OCI

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito quince (15) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2013 y el 2017, a saber:

El ente de control ha generado en el desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales trescientos veinticuatro (324) hallazgos y diez (10) funciones de advertencia. cuatro (4) de ellas se encuentran incluidas dentro de algunos hallazgos a saber: Una (1) se encuentra en la actuación especial de indemnizaciones en el hallazgo No. 5; las otras dos (2) se encuentran dentro de los sesenta y nueve (69) hallazgos de la Auditoria regular vigencia 2012, estas dos son: La función de advertencia No. 6, que se encuentra inserta dentro del hallazgo 62; y la función de advertencia No. 7 que se encuentra inmersa en el hallazgo No. 64; la función de advertencia del primer informe de la vigencia 2013 se encuentra incluida en el hallazgo 7 y la última función de advertencia se encuentra en el hallazgo 47 del segundo informe de la auditoria vigencia 2013, así:



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 2 de 9

Auditoría-Actuación Especial	No. Hallazgos	Funciones de Advertencia
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES -2012	5	1
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN -2012	19	
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN -2012	26	
AUDITORÍA REGULAR 2012	69	7
AUDITORÍA REGULAR 2013	40	1
AUDITORÍA REGULAR 2013 II	50	1
Actuación Especial "ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META" - 2014	2	0
AUDITORÍA REGULAR 2014	36	
AUDITORÍA REGULAR UAEGRTD2014	2	
ACTUACION ESPECIAL PRESUPUESTO ETNICOS 2015	3	
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2015	16	
AUDITORIA A OPERADOR OUTSORCING -2015	10	
AUDITORIA -DERECHO DE PETICIÓN CASO MAMBUSCAY -2016	3	
AUDITORIA A OPERADOR OUTSORCING - 2016	1	
AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2016	42	
Total General	324	10

Trescientos veinticuatro (324) hallazgos y diez (10) funciones de advertencia, setecientos setenta y cinco (775) acciones de mejora con mil cuarenta y nueve (1.049) actividades y mil sesenta y siete (1.067) unidades de medida, estas últimas desagregadas de la siguiente manera:

AUDITORIA/ACTUACION ESPECIAL	UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA	REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS	CUMPLIDAS	NO REPORTADA	REPORTADA PARCIALMENTE	NO CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	Total general
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	44		44					44
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	42	3	45	1		1		46
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN	75	1	76	2		2	2	80
AUDITORÍA REGULAR 2012	276	17	293	16	11	27	7	326
AUDITORÍA REGULAR 2013	141	11	152	19	19	38	6	184
AUDITORÍA REGULAR 2013 II	140	16	156	6	6	12		168
AUDITORIA REGULAR 2014	76	14	90	8	2	10	4	104
Actuación Especial "ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META"	5		5		1	1	3	9
AUDITORIA TIERRAS VIGENCIA 2014	4	1	5					5
AUDITORIA VIGENCIA 2015	43	5	48	2	2	4	5	57
AUDITORIA PRESUPUESTO ÉTNICOS 2015	8	2	10		2	2		12
AUDITORIA OUTSORCING - DENUNCIA CIUDADANA	6	2	8	1	1	2	4	14
AUDITORIA CASO MAMBUSCAY 2016	4		4					4
AUDITORIA OUTSORCING - DENUNCIA CIUDADANA							1	1
Total general	864	72	936	55	44	99	32	1067
% Avance	81%	7%	88%	5%	4%	9%	3%	100%



CUMPLIMIENTO

Frente al total del Plan de Mejoramiento la Unidad a junio 30 de 2017 cuenta con un avance de 81% (864) de unidades de medidas ejecutadas; 3% (32) de unidades de medidas en ejecución; 5% (55) de unidades de medidas no reportadas, 7% (72) de unidades de medida reportadas y ejecutadas fuera de término, y 4% (44) unidades de medida reportadas parcialmente.

En cuanto al cumplimiento de las unidades de medida se observa que entre las reportadas a tiempo y reportadas pero ejecutadas fuera de términos se cuenta con el 88% de avance. No se han cumplido 99 actividades dentro de las cuales se toman en cuenta las no reportadas y reportadas parcialmente equivalentes al 9% del Plan.

TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS

De las noventa y nueve (99) no cumplidas se tiene lo siguiente:

Actividades cerradas ya sea por efectividad o porque siendo no efectivas se reformularon y cerraron:

- Treinta y seis (36) actividades, no han sido efectivas, por cuanto estas nunca fueron reportadas de acuerdo a su formulación por lo cual se han reformulado por actividades nuevas y a su vez se han cerrado.
- Veinte tres (23) actividades se han cerrado a razón que se encuentran efectivas toda vez que si bien en su momento no se reportó su cumplimiento o este fue parcial, en posteriores revisiones y verificaciones del Plan las dependencias evidenciaron la realización de las actividades a través de otras unidades de medida o registros que permitieron evidenciar que las actividades en sí, ayudaron en la mejora para que el hallazgo no se vuelva a repetir.

Las siguientes actividades no cumplidas son las que actualmente se encuentran abiertas, sujetas a verificar posteriormente con el fin de determinar su efectividad:

- Treinta y dos (32) actividades se encuentran por verificar en próximos seguimientos.
- Seis (6) de las actividades no cumplidas no han sido reformuladas.
- Dos (2) actividades no aplican.

EFFECTIVIDAD

De las mil sesenta y siete (1.067) actividades formuladas, han sido efectivas seiscientos treinta y tres (633) actividades (59%), no efectivas ciento noventa (190) actividades (18%) y para verificar efectividad en próximos seguimientos doscientos seis (206) actividades (19%).

**INFORME DE SEGUIMIENTO**

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 4 de 9

AUDITORIA/ACTUACION ESPECIAL	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD PARA PRÓXIMOS SEGUIMIENTOS	EN EJECUCIÓN	N/A	Total general
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	43	1				44
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	38	6	2			46
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN	72	4	2	2		80
AUDITORÍA REGULAR 2012	200	83	35	7	2	327
AUDITORÍA REGULAR 2013	97	64	26	9		196
AUDITORÍA REGULAR 2013 II	118	11	39			168
AUDITORIA REGULAR 2014	44	12	43	5		104
Actuación Especial "ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META"	3		3	3		9
AUDITORIA TIERRAS VIGENCIA 2014	5					5
AUDITORIA VIGENCIA 2015	12		40	5		57
AUDITORIA PRESUPUESTO ÉTNICOS 2015		9	3			12
AUDITORIA OUTSORCING -DENUNCIA CIUDADANA			10	4		14
AUDITORIA CASO MAMBUSCAY 2016	1		3			4
AUDITORIA OUTSORCING -DENUNCIA CIUDADANA				1		1
Total general	633	190	206	36	2	1067
% Avance	59%	18%	19%	4%	0%	100%

De las actividades no efectivas (190), el estado de avance de las mismas es el siguiente:

Ciento cuarenta y seis (146) actividades reformuladas y cerradas (14%); cuarenta y cuatro (44) actividades no reformuladas (4%); doscientos cuarenta y dos (242) actividades en verificación de posterior seguimiento (23%).

AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	CERRADAS POR EFFECTIVIDAD	ACTIVIDAD REFORMULADA Y CERRADA	ACTIVIDAD NO REFORMULADA	NO APLICA	EN EJECUCIÓN Y EN VERIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD	Total general
Actuación Especial "ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META"	3				6	9
ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES	43		1			44
ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN	38	6			2	46
ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCIÓN	72	4			4	80
AUDITORIA OUTSORCING - DENUNCIA CIUDADANA					15	15
AUDITORIA PRESUPUESTO ÉTNICOS 2015			9		3	12
AUDITORÍA REGULAR 2012	200	76	7	2	41	326
AUDITORÍA REGULAR 2012						1
AUDITORÍA REGULAR 2013	97	49	15		36	184
AUDITORÍA REGULAR 2013 II	118		11		39	168
AUDITORÍA REGULAR 2014	44	11	1		48	104
AUDITORIA TIERRAS VIGENCIA 2014	5					5
AUDITORIA VIGENCIA 2015	12				45	57
AUDITORIA CASO MAMBUSCAY 2016	1				3	4
Total general	633	146	44	2	242	1067
% Avance	59%	14%	4%	0%	23%	100%

**TEMAS POR HALLAZGO**

Los siguientes temas son los que se han presentado en el transcurso de las vigencias en los informes de auditorías emitidos por la CGR:

TEMA	HALLAZGO	FUNCIONES DE ADVERTENCIA	%
SUPERVISIÓN	100	1	30,96%
GESTIÓN DE LA UNIDAD	60	2	18,58%
FINANCIERA: Presupuesto, contabilidad, etc.	52		15,79%
FONDO PARA LA REPARACIÓN	21	1	6,50%
CONTRATACIÓN - ETAPA PRECONTRACTUAL	19	1	5,88%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18	3	5,57%
TALENTO HUMANO	7	2	2,17%
PLANEACION PRESUPUESTAL	7		2,17%
PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN	6		1,86%
RETORNO Y REUBICACIONES	5		1,55%
BASES DE DATOS	4		1,24%
CONTRATACIÓN - ETAPA CONTRACTUAL	4		1,24%
METAS DE GOBIERNO	4		1,24%
GESTIÓN DOCUMENTAL	3		0,93%
PLAN DE ACCION	3		0,93%
BARRERAS DE ACCESO	2		0,62%
COBRO COACTIVO	3		0,93%
CONVENIOS SUBROGADOS	2		0,62%
INDICADORES DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN	2		0,62%
ACCIONES JURIDICAS	1		0,31%
CONTRATACIÓN - LIQUIDACIÓN	1		0,31%
TOTAL	324	10	100%



B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

A. CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el seguimiento efectuado se observa avances importantes en el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento dado que el porcentaje de avance es de 88%; sin embargo, se encuentra pendientes algunas actividades de cumplimiento respecto de las cuales se les informa a las dependencias para que tomen las medidas pertinentes e informen a la OCI respecto de la ejecución de las mismas.

ASPECTOS DE INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMULADAS

Se siguen presentando deficiencias en el seguimiento que deben realizar las dependencias responsables de las actividades del Plan de Mejoramiento, dado que la OCI observa al momento de realizar el seguimiento que existen actividades incumplidas las cuales cuyo soporte o evidencia no fue enviado a la OCI para el conocimiento de la ejecución de la misma, o que si bien se cumplió la actividad, su soporte de evidencia fue enviado de forma parcial. Así mismo, se observa que las actividades que no se ejecutaron no han sido sujeto de tratamiento y aviso oportuno para su reformulación.

Se reitera que toda actividad que no se llegará a cumplir, debe reportarse en tiempo ante la CGR remitiendo un memorando al Contralor Delegado del Sector Agropecuario explicando la razón o inconvenientes presentados para realizar dicha actividad, estableciendo o reformulando nuevas actividades con sus respectivos tiempos. Este memorando debe ser firmado por el Director General.

Por lo anterior, si las actividades no se van a cumplir es necesario reformularlas o reprogramarlas a tiempo, para que el Plan de Mejoramiento no se incumpla sin justificación alguna.

En cuanto a las actividades no cumplidas se observa que entre los meses de enero a junio de 2017 no se han cumplido o no se han reportado siete (7) actividades.

Actividades incumplidas cuyo cumplimiento debía realizarse durante los meses de enero a junio de 2017 y no fueron reportadas o reportadas parcialmente:



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 7 de 9

GRUPO DE RETORNOS Y REUBICACIONES – DIRECCIÓN DE REPARACIÓN (3)

AUDITORÍA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
AUDITORIA REGULAR 2014	1	Proyectos Dinamizadores en el Protocolo de Retornos y Reubicaciones. Una vez revisado el Protocolo de Retornos y Reubicaciones, se evidenciaron falencias en su contenido, toda vez que éste no incluyó ni la definición ni la aplicación de los proyectos dinamizadores, de acuerdo a lo establecido en la norma. La anterior situación podría generar falta de control en los recursos invertidos en estos proyectos y deficiencias en la gestión de la UARIV, en el cumplimiento de sus funciones. El desconocimiento de las entidades territoriales de la totalidad de la oferta institucional, puede conllevar a una incompleta formulación e implementación de los retornos o reubicaciones, lo cual va en detrimento de los derechos de la población víctima.	Actualización del Protocolo RR	1	2017-04-02	28-04-2017. El Grupo de Retornos y Reubicaciones manifiesta que la actividad no se podrá cumplir toda vez que se adelanta un proceso de fortalecimiento que incluye realizar un proceso de consenso interinstitucional que permita la construcción de un documento de política pública en el cual se recogen propuestas de mejora. Este proceso conlleva reformas normativas que se realizarán en 2017 que tendrán la fuerza vinculante para brindar claridad de competencias, mayor seguridad jurídica y articulación de componentes de política pública de restitución, reparación colectiva y retornos y reubicaciones entre otros. Por lo anterior, la actividad se cierra para definir una actividad nueva que permita el cumplimiento normativo que se propone.

AUDITORÍA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
AUDITORIA REGULAR 2014	2	Funciones en la coordinación y articulación de las entidades nacionales y territoriales del protocolo de Retornos y Reubicaciones. No se contempló en el contenido del Protocolo de RyR, lo establecido por la Corte Constitucional, respecto a las responsabilidades de las entidades territoriales y nacionales en la aplicación del principio de subsidiariedad. El hecho de no reconocer las funciones y responsabilidades de las gobernaciones en lo referente al principio de Subsidiariedad en el Protocolo de RyR, compromete la coordinación y articulación de las entidades territoriales con las entidades nacionales, dado que los municipios que no tengan capacidad presupuestal y/o administrativa, se dirigirán a las entidades nacionales en busca del apoyo requerido, para cumplir sus funciones en materia de atención a la población víctima que estén en procesos de retornos o reubicaciones, desconociendo las funciones de los departamentos.	Actualización del Protocolo RR	1	2017-04-02	28-04-2017. El Grupo de Retornos y Reubicaciones manifiesta que la actividad no se podrá cumplir toda vez que se adelanta un proceso de fortalecimiento que incluye realizar un proceso de consenso interinstitucional que permita la construcción de un documento de política pública en el cual se recogen propuestas de mejora. Este proceso conlleva reformas normativas que se realizarán en 2017 que tendrán la fuerza vinculante para brindar claridad de competencias, mayor seguridad jurídica y articulación de componentes de política pública de restitución, reparación colectiva y retornos y reubicaciones entre otros. Por lo anterior, la actividad se cierra para definir una actividad nueva que permita el cumplimiento normativo que se propone.
AUDITORIA REGULAR 2014	3	Planes de Retornos y Reubicaciones - RyR, en articulación con la Unidad de Restitución de Tierras. En las visitas de campo realizadas por la CGR, de la muestra de municipios donde se profirieron fallos judiciales por parte de jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, se evidenció que luego de dos (2) años después de notificados esos fallos, no se han elaborado o aprobado los Planes de Retorno y Reubicaciones, o en su defecto su aprobación es muy posterior al fallo de restitución. Esta situación refleja las diferencias entre los tiempos de aplicación de los procesos de restitución de tierras (a cargo de la UAEGRTD), y los Planes de Retornos y Reubicaciones (UARIV - CTJT), lo que conlleva a que los compromisos y el cumplimiento por parte de las entidades nacionales y territoriales, no sean oportunos para la reparación integral de la población beneficiada con la restitución de tierras. Al no estar aprobados y en ejecución los Planes de Retorno, en concordancia con los procesos de restitución de tierras, se limita o pierde la posibilidad de articular y coordinar la medidas de reparación y los programas complementarios de los planes de retorno y reubicación con los procesos de restitución de tierras, el establecimiento claro de las responsabilidades y el cumplimiento de las metas de las entidades que intervinen en las dos acciones, poniendo en riesgo el retorno permanente y la estabilización socioeconómica de las familias beneficiadas.	Actualización del Protocolo RR	1	2017-04-02	28-04-2017. El Grupo de Retornos y Reubicaciones manifiesta que la actividad no se podrá cumplir toda vez que se adelanta un proceso de fortalecimiento que incluye realizar un proceso de consenso interinstitucional que permita la construcción de un documento de política pública en el cual se recogen propuestas de mejora. Este proceso conlleva reformas normativas que se realizarán en 2017 que tendrán la fuerza vinculante para brindar claridad de competencias, mayor seguridad jurídica y articulación de componentes de política pública de restitución, reparación colectiva y retornos y reubicaciones entre otros. Por lo anterior, la actividad se cierra para definir una actividad nueva que permita el cumplimiento normativo que se propone.

Las tres actividades son la misma en tres hallazgos diferentes. La misma se tuvo que reformular por una actividad nueva, toda vez que no se alcanzó a cumplir en el mes de abril del presente año. La actualización del Protocolo no ha sido posible dado los cambios normativos que se han presentado con los últimos acontecimientos del acuerdo de paz. Por lo anterior, estas actividades se han tenido que prorrogar en su término, tomándose la determinación de reformularlas por una actividad que permita visibilizar la mejora de los hallazgos generados.



INFORME DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

Código: 150.19.15-10

Versión: 03

Fecha: 26/07/2017

Página 8 de 9

GRUPO DE GESTION FINANCIERA (4)

AUDITORÍA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
AUDITORIA VIGENCIA 2015	7	Inconsistencia en los saldos de la cuenta 242513 Acreedores- Saldos a favor de Beneficiarios - Cuenta correlativa 147046- Recursos de Acreedores Reintegrados a tesorería y la información entregada por la Subdirección de Reparación Individual. Efectuado el análisis a los saldos de estas cuentas se determinó que éstos no coinciden presentando una diferencia de \$2.571.777.903. Igualmente, los saldos contables de las cuentas en mención presentan diferencia con el reporte enviado por el equipo de indemnizaciones- Subdirección de Reparación Individual el cual es de \$255.141.060.269.26, diferencia que respecto a la cuenta deudores es de (-)2.445.585.284 y de Acreedores de -\$5.017.363.187.	Reporte de comprobante contable con soportes	1	2017/01/31	Si bien el Grupo de Gestión Financiera aporta base de datos acreedores y conciliaciones realizadas con la Subdirección de Reparación Individual y la Dirección de Gestión Social y Humanitaria, el reporte del comprobante no se anexa. Por lo anterior, esta actividad será sujeto de verificación en próximos seguimientos.
AUDITORIA REGULAR 2012 y 2013	2	Convenios subrogados de DPS que en su mayoría habían sido ejecutados y que tan solo estaba pendiente su liquidación, en otros casos ya estaban liquidados y solo estaba pendiente un pago a favor del contratista, pero se subrogó registrando ese pasivo al contratista como un activo de la UARIV, otros que se subrogaron únicamente en papel, pero sin transferencia del expediente contractual.	Comprobante contable	2	2017/03/30	Si bien el Grupo de Gestión Financiera adjunto comprobantes contables sobre un convenio subrogado del año 2012, estos comprobantes no contienen un ajuste actual sobre el término fijado en la actividad nueva, estos guardan relación a un ajuste realizado en el año 2013. Por lo anterior, la actividad no se cumple, no obstante se verificará en próximos seguimientos.

AUDITORÍA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
AUDITORIA REGULAR 2012 y 2013	Hallazgo 37 y 39 de 2012 Hallazgos 1 y 3 de 2013	Gestión de costos y gasto Convenio Interadministrativo 128 A del 2011. Causación de costos y gastos convenio 1510 de 2012. Saldos de deudores sin amortizar (A). No existe un flujo de información, ni conciliaciones entre las áreas de contratación y contabilidad. Saldos encargo fiduciario a favor de menores indemnizados (A).	Protocolo, formulado, aprobado y socializado.	1	2017-03-30	De la revisión realizada el 26 de julio de 2017 al plan de mejoramiento del hallazgo establecido por la CGR, se observa que si bien es cierto que la Unidad ha gestionado para disminuir la legalización de convenios, al corte de agosto de 2016 según lo reportado por la matriz sobre el comportamiento de convenios se encuentran 43 convenios con saldos pendientes de legalizar y algunos casos críticos. Así mismo, se observa que el Protocolo se encuentra pendiente de aprobación y socialización, por cuanto el Grupo de Gestión Financiera manifiesta que es la actividad aun se encuentra en desarrollo. Por lo anterior, la actividad no se cumple, no obstante, dado lo anterior, la OCI realizará en el próximo seguimiento las acciones adoptadas por la Unidad, para verificar la efectividad de las mismas
AUDITORIA REGULAR 2012 y 2013	Hallazgo 55 y 61 de 2012 Hallazgo 9 y 12 de 2013	Mecanismos de control interno contable inadecuados y/o inexistentes	Procedimiento y manual presentado a la OAP para que sean aprobados en el SIG	2	2017-03-30	Los procedimientos del Grupo de Gestión Financiera se encuentran sujetos de aprobación de la Oficina Asesora de Planeación. La actividad por parte de este grupo ha sido cumplida, no obstante los mismos a la fecha de revisión no han sido aprobados. Se verificará en próximos seguimientos su efectividad. 26-07-2017. De la revisión realizada el 26 de julio de 2017 al plan de mejoramiento del hallazgo 55 y 61 establecido por la CGR, se observa que se elaboraron las conciliaciones de marzo y diciembre de 2016 por el Grupo de Gestión Financiera y Contable, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y firmadas por los responsables de las conciliaciones bancarias. Con respecto a los hallazgos 9 y 12 de 2013 se encuentra pendiente que se apruebe el procedimiento y el manual de políticas contables por parte de la OAP y Secretaría General. Por lo anterior, dado que la actividad se presenta de forma parcial, se VERIFICARÁ LA EFECTIVIDAD PARA PRÓXIMOS SEGUIMIENTOS

Frente a los hallazgos de carácter financiero, generados por el órgano de control, es de precisar que en las posteriores verificaciones realizadas por la OCI y la Contraloría se evidencia que no se ha logrado el impacto deseado para eliminar o mitigar los hechos que generaron los hallazgos, ya que los mismos son reiterativos, lo que ha hecho necesario reformular la mayoría de las acciones.



Pese a lo anterior, las actividades del Grupo de Gestión Financiera que aparecen como no reportadas, son actividades nuevas que reemplazaron actividades de vigencias anteriores. Aun así, las nuevas actividades tampoco se están cumpliendo en su reporte.

En conclusión, el avance del cumplimiento de Plan de Mejoramiento en su histórico es satisfactorio, dado que se observa que el 88% de las actividades han sido cumplidas casi en su totalidad, conllevando a la implementación de acciones que permiten evidenciar la mejora de los procesos que han sido sujeto de hallazgos por parte del ente de control.

A. EFECTIVIDAD

En cuanto a la efectividad de las actividades, se tiene que el 59% han resultado efectivas y se espera que el 23% faltante por verificar efectividad en próximos seguimientos, sumen el porcentaje de avance para que este sea positivo y se demuestre el mejoramiento continuo eliminando las causas que generaron los hallazgos.

Siguen existiendo cuarenta y cuatro (44) actividades (4%), que requieren de reformulación con el fin de que se eliminen las causas que generaron los hallazgos y se formulen actividades tanto correctivas como preventivas. Las dependencias que deben generar acciones que conlleven a la mejora y permitan eliminar correctiva y preventivamente hallazgos generados por temas de supervisión, gestión financiera, gestión de la Unidad son: Dirección de Reparación -Subdirección de Reparación Individual; Grupo de Gestión de Talento Humano; Oficina de Tecnologías de la Información, Subdirección de Valoración y Registro; Oficina Asesora Jurídica; Grupo de Gestión Contractual; Dirección Territorial Valle, Fondo para la Reparación de Víctimas y Oficina Asesora de Planeación.

APROBÓ Diego Stamm

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	06/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.